

MARÍA ANTONIA MARTÍN ZORRAQUINO  
«El español como lengua común»



ESPACIO  
DE LAS LENGUAS  
IBÉRICAS

Conferencias 2010

EL ESPACIO IBÉRICO DE LAS LENGUAS



## 1. El concepto de lengua común.

El Diccionario académico (DRAE, 2001, s. v. *español*) define el español como la ‘Lengua común de España y de muchas naciones de América, hablada también como propia en otras partes del mundo’.

Para la sociolingüística, en cambio, el término “lengua común” es un tecnicismo. Lengua común es sinónimo de lengua histórica (Silva Corvalán, 2001: 18-19): aquella que, como señala Coseriu (1981: 303 y SS.), es técnica del hablar históricamente configurada, que presenta siempre variedad interna, ajustada a tres tipos fundamentales de diferencias: diferencias diatópicas (en el espacio geográfico); diferencias diastráticas (entre los estratos socioculturales de la comunidad lingüística) y diferencias diafásicas (entre los diversos tipos de modalidad expresiva). Algunos lingüistas han añadido a este abanico de variación, las diferencias diamésicas, referidas específicamente a la oposición hablado u oral/escrito.

A menudo, además, en una lengua humana se desarrolla una variedad o forma lingüística que se denomina lengua ejemplar, lengua consagrada o canónica, o, más frecuentemente, lengua estándar.

*Standard language.* “That particular variety of a language, usually both spoken and written, which is accepted as the norm for educated usage. The standard variety is taught in schools and used for almost all publication; educated speakers speak it in all circumstances, except possibly in speaking to relatives and close friends from the same background. Not every language has such a standard form” (R L Trask, 1997, s. v.).

Pues bien, es frecuente también que, en sociolingüística, la lengua común se identifique con esta variedad o forma ejemplar o estándar de la lengua histórica. El término lengua común es, pues, polisémico.

## 2. La lengua común como variedad ejemplar: el proceso y los objetivos de la estandarización.

En líneas generales, la determinación de una lengua ejemplar o consagrada, es decir, la *estandarización*, “*The process of creating a standard language for a language which formerly lacked an agreed standard form*” (Trask, 1997, s. v. *standardization*), se produce en el momento en el que hay que normativizar o estandarizar su forma escrita. Pero los objetivos del proceso elaborador de una lengua ejemplar difieren en las comunidades lingüísticas.

Por otra parte, las motivaciones para la estandarización pueden ser diversas, también las fases de su proceso y el nivel de la articulación lingüística de su aplicación. El proceso de estandarización de una lengua es, pues, externo a ella: la lengua estándar es una forma elaborada o determinada, con más o menos autoridad -con más o menos “oficialidad”- por agentes (instituciones, grupos sociales, personas concretas incluso) externos a ella y que no necesariamente forman parte de su comunidad de uso.

### 3. Perspectivas para el estudio de la lengua ejemplar.

Lo expuesto hasta aquí tiene que ver fundamentalmente con la historia de las lenguas, con la sociolingüística, con la lingüística textual. Pero el estudio de la lengua ejemplar entraña problemas que afectan mucho más directamente a quien se dedica a la lingüística sincrónica, a la descripción de la lengua. Para empezar, debe insistirse en que el ámbito de la aplicación de la *ejemplaridad* suele referirse a niveles de análisis concretos, por ejemplo, al nivel gráfico o al plano fónico; en este último caso, lo ejemplar afecta más a menudo a las unidades fonemáticas que a los rasgos suprasegmentales, como recuerda Trask (1997) en su definición del *standard English*:

That particular variety ("dialect") of English which is considered to be appropriate in formal contexts and which is considered by many educated speakers to be appropriate in all contexts. Almost by definition, an educated English-speaker speaks standard English, since acquiring fluency in standard English is a large part of what we consider education. -M.<sup>a</sup> Antonia Martín: *Note that (within certain limits) pronunciation is not considered part of standard English, and standard English may be spoken with almost any kind of regional accent-*. Compare Received Pronunciation. The written form of standard English is used for virtually all types of writing". (Trask, 1997, s. v. standard English).

### 4. Gramaticalidad / Ejemplaridad.

¿A qué reglas, pues, de la gramática de una lengua afecta la estandarización?

La pregunta nos lleva a recordar las palabras de Coseriu sobre la «corrección idiomática» (Coseriu, 1992b). Como precisa el autor, cuando se trata de la corrección lingüística se suele pasar por alto que el hablar se manifiesta en tres planos distintos: el del hablar en general (nivel universal); el del hablar lenguas concretas (nivel histórico), y el del hablar discursivo (nivel individual). Pues bien, la corrección idiomática sólo cabe, para Coseriu, respecto del segundo plano o nivel.

- (1) Quiero pan
- (2) Mí querer pan
- (3) En el mundo hay cinco continentes, que son cuatro: Europa, Asia y África (Coseriu, 1992a)
- (4) Veo que su padre tiene cáncer y pronto va a estirar la pata
- (5) Creo *de que* viene Pedro
- (6) Creo *que* viene Pedro
- (7) *Había* fiestas
- (8) *Habían* fiestas
- (9) El *alma pater* de la expedición
- (10) *Alma mater* ('la madre nutricia', aplicado frecuentemente a la universidad)
- (11) El alma de algo (una empresa, un hogar, etc.: 'la persona que es el motor de algo, que da vida a algo')

(12) «( ... ) sólo con la coordinación internacional se podrán *asentar* [asestar] duros golpes al terrorismo»; «las cantidades (de divisas) que se pueden sacar por el procedimiento del maletín son *efímeras* [¿mínimas]»; «el señor Gil-Robles ha manifestado que debe defender al pueblo de las *inclemencias* [a lo mejor es una metáfora, pero parece más razonable algo así como 'arbitrariedades'] de la Administración»; «un fuerte frío afecta *tácitamente* [¿?] a todo el norte de España»; «A Butragueño no le gusta hablar de su vida *intrínseca* [íntima]»; «en un pueblo vasco, a causa de la pertinaz sequía, el párroco ha decidido sacar en *prerrogativa* [rogativa] la imagen de su santo Patrono»; «un concejal ha hecho un pacto *subterráneo* [secreto] con el PSOE» (Lázaro Carreter, 1997 524).

(13) «El viejo grito de las batallas de la Reconquista, en que los guerreros cristianos pedían la ayuda del apóstol *cerrar* España, no era, en definitiva, sino la manifestación ritual, mágica incluso, de llevar adelante ese proyecto» (Lázaro, 1997: 520-522).

(14) ¡Santiago, y cierra, España!

(15) ¡Un trago, y a correr, chicos!

(16) «La rutina errónea se impone con tal fuerza, que a ella ceden, no ya el vulgo de los plumíferos, sino escritores de nota, como el muy distinguido que (...) escribía todo un artículo (...) encaminado a demostrar que, en efecto, el Apóstol ha dejado a España tan herméticamente cerrada, que no hay resquicio por donde penetre en ella un soplo de espíritu moderno» (Cavia, 1922: 300).

(17) «El abandono de nuestros derechos ha sido el 'alma mater' de la triste situación en que nos hallamos» (Cavia, 1922: 10).

## 5. Los factores que fundamentan la determinación de la lengua ejemplar.

(18) Cuervo (1897/1955).

Cuervo prescribe, como criterios esenciales y jerarquizados para determinar la corrección idiomática (que se plasmará en la lengua ejemplar) el uso general, actual y respetable de la lengua (op. cit.: 50), es decir, “lo que de todos y donde quiera es usado y entendido es parte integrante de la lengua; puesto en contradicción el uso general de hoy con el de épocas pasadas, hay que sujetarse al de hoy; cuando discrepan el común de la gente culta y el vulgo, la práctica de aquella da ley” (ibídem).

(19) Lázaro Carreter (1997/2003).

La visión de la corrección idiomática de Lázaro Carreter, siendo menos encorsetadora que la de Cuervo, coincide, con todo, en bastantes aspectos con ella. De hecho, la actitud de Lázaro se inserta claramente en la tradición filológica española. (...) La solución ejemplar nacerá, para Lázaro, de “un sentido profundo de los recursos de la propia lengua, que sólo se logra con la lectura abundante de quienes antes la han empleado, combinada con un sentimiento claro de sus deficiencias y necesidades, y también con algo tan indefinible como es el buen gusto idiomático, la capacidad para discernir si la novedad casa bien con lo llamado antiguamente ‘genio de la lengua’” (Lázaro Carreter, 1992: 44; 1997: 589).

Y, frente a Cuervo, no restringe a Castilla los usos ejemplares, sino a la forma culta de hablar que sea de validez general. Le dice, así, al lector de sus *dardos*: “No renuncie, por favor, a nada: ni siquiera a una lengua que tiene perfectamente definidos sus módulos de corrección. Que no están en Madrid, ni en Valladolid, ni en Burgos (donde hay gentes que hablan pésimamente), sino en cualquier español de allí o de Las Palmas, Alcoy, Lugo o Tafalla que conoce y practica la norma lingüística española” (Lázaro Carreter, 1997: 174).

(20) Cavia (1922).

“Suponer (...) que yo soy un enemigo en seco y sin discernimiento de toda clase de neologismos, echándomelas de purista intolerante y arcaico, es lo mismo que suponerme enemigo del petróleo, del gas y de la luz eléctrica, porque Cervantes escribía a la luz de un velón o de un candil” (Cavia, 1922: 77).

(21) Cavia (1922).

El periodista reconoce que admite toda clase de neologismos que hagan falta, tanto en el lenguaje vulgar como en el literario y el científico, pero, subraya: “siempre dentro de nuestra habla tan rica, flexible y elástica (. . .), siempre con arreglo a la índole del idioma, a su estructura gramatical y a aquella noble claridad, sin la cual toda lengua se convierte en jerigonza” (ibídem).

(22). “Yodad” -dice- “es horrible. (...) Egoidad, en cambio -del latín ‘ego’-, me parece perfectamente admisible *en el lenguaje docto*, ya que en pos del corriente “egoísmo” han surgido y se han impuesto el “egotismo” y la “egolatría” para significar ciertas manifestaciones y derivaciones del *satánico yo*” (ibídem).

(23) “¡Pero mucho cuidado con abusar de la lengua madre y del idioma abuelo! Sería lamentable (. . .) que en el punto mismo de haber alcanzado el castellano su plena soltura (...) tornásemos a encadenarlo (...) con las rigideces de una lengua muerta” (Cavia, 1922: 78-79). (...) “Todo es cuestión de pulso, de buen gusto y... de verdadero amor a nuestra lengua. El mejor estilo es el que Juan de Valdés, adelantándose a Cervantes, recomendaba con su propio ejemplo: “(...) Escribo como hablo” (Cavia, 1922: 79).

## 6. El español, lengua común: la visión de los hablantes.

Me he ocupado del español como lengua ejemplar o estándar en cuanto acepción de *común*. La *coiné*. Pero cabe que nos preguntemos: ¿qué grado de aceptación alcanza en la comunidad hablante la determinación de la lengua estándar o común?

Pero la lengua común puede interpretarse también en otro sentido: aquella que es de todos, que nos hace ser de una comunidad más amplia que la de nuestro propio territorio porque la empleamos en común. El empleo del término nos lleva entonces a recordar ciertas polémicas en torno al español como lengua común frente a la lengua propia de algunos territorios hispánicos.

Late probablemente en la polémica una visión diferente de *lo común*. Para quienes defienden el valor de común como ‘de todos’ el término es más cálido que el de ‘oficial’, legal y externo, a los hablantes. El término ‘común’, en cambio, proporciona una visión incorporadora de la lengua, creadora de comunidad. Sin embargo, hay también hablantes que no perciben en “común” algo que les incluya. Por ello, no solo no aceptan el término, sino que lo consideran invasor.

## 7. Referencias bibliográficas.

Agencia EFE, 1992, *El neologismo necesario*, Madrid: Fundación EFE (Col. Comunicación y Lenguaje).

Alarcos Llorach, E., 1992, "Consideraciones sobre el neologismo", en Agencia EFE, *El neologismo necesario*, Madrid: Fundación EFE (Col. Comunicación y Lenguaje), pp. 17-29.

Alarcos Llorach, E. 1994, *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

Badía Margarit, A., 1975, *Gramática catalana*, Madrid, Gredos, 2 vols. (1ª ed., 1962).

Borrego Nieto, J. 1994, "La Gramática de Alarcos entre la descripción y la norma", *Español Actual*, 61, 5-18.

Bosque, I. y V. Demonte, dirs., 1999: *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 3 vols.

Casado Velarde, M., 1992, *El castellano actual: usos y normas*, Pamplona: Eunsa (3ª ed.).

Cavia, M. de, 1922, *Limpia y fija ...*, Madrid, Renacimiento.

Coseriu, E. 1981, *Lecciones de lingüística general*, Madrid: Gredos.

Coseriu, E., 1992a, *El problema de la corrección idiomática* (original mecanografiado, 18.XI.92).

Coseriu, E., 1992b, *Competencia lingüística*, Madrid: Gredos.

Cuervo, R. J., 1955, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá: Instituto "Caro y Cuervo".

Demonte, V., 2001, "La gramática descriptiva y la necesidad de la gramática", en L. Gómez Torrego et al., eds., *El buen uso de la lengua española*, Burgos: Caja de Burgos, 65-108.

DRAE, 2001. V. Real Academia Española.

Ducrot, O. / Schaeffer, J. M., 1998, *Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Versión española de M.ª, Girón, T. M.ª Rodríguez, M. Tordesillas. Madrid, Arrecife.

Fernández Ramírez, S., 1951, *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*, Madrid: Revista de Occidente.

Frei, H., 1929, *La Grammaire des Fautes*, Rennes, Ennoia, 2003.

García Yebra, V., 1988, *Claudicación en el uso de las preposiciones*, Madrid: Gredos.

Garmadi, J., 1981, *La sociolinguistique*, París, Presses Universitaires de France.

Gómez Torrego, L., 1988, *Manual de español correcto*, Madrid: Arco / Libros, 2 vols.

Gómez Torrego, L., 1992, *El buen uso de las palabras*, Madrid: Arco / Libros.

Gómez Torrego, L., 2002, *Nuevo manual de español correcto*, Madrid: Arco / Libros, 2 vols. (Actualizada, nueva edición electrónica, en Arco / Libros, 2009).

Gómez Torrego, L. et al., 2001, *El buen uso de la lengua española*, Burgos: Caja de Burgos.

Lázaro Carreter, F., 1992, "El neologismo: planteamiento general y actitudes históricas", en Agencia EFE, *El neologismo necesario*, Madrid: Fundación EFE (Col. Comunicación y Lenguaje), pp. 31-49.



El español, lengua común. María Antonia Martín Zorraquino

Lázaro Carreter, F., 1997, *El dardo en la palabra*, Barcelona: Galaxia / Círculo de Lectores.

Lázaro Carreter, F., 2003, *El nuevo dardo en la palabra*, Madrid: Aguilar.

Lope Blanch, J. M., 2001, "La norma lingüística hispánica", *II Congreso Internacional de la Lengua Española*, Valladolid, 2001.

Lorenzo, E., 1971, *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid: Gredos (2.ª ed.).

Marcos Marín, F., 1979, *Reforma y modernización del español: ensayo de sociolingüística histórica*, Madrid, Cátedra.

Marsá, F., 1986, *Diccionario normativo y gramática de la lengua española*, Barcelona: Ariel.

Martín Zorraquino, M.ª A., 1978, *Desviaciones del sistema y de la norma de la lengua en las construcciones pronominales españolas*, Madrid: Fundación "Juan March".

Martín Zorraquino, M.ª A., 1979, *Las construcciones pronominales en español. Paradigma y desviaciones*, Madrid, Gredos.

Martín Zorraquino, M.ª A., 2001, "El neoespañol y los principios que fundamentan la lengua estándar o consagrada", *II Congreso internacional de la Lengua Española*, Valladolid, 2001. Las actas del Congreso se hallan en Internet. La dirección electrónica:  
[http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/martin\\_m.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/martin_m.htm)

Martín Zorraquino, M.ª A., 2005, "Factores determinantes de la norma ejemplar en la obra de Fernando Lázaro Carreter. (A propósito de *El dardo en la palabra*)", en L. Santos Ríu (y otros), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

Martín Zorraquino, M.ª A., 2009, "Teoría y práctica de la corrección idiomática en la obra de Mariano de Cavia", M. Veyrat (y otros), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, Madrid, Arco / Libros, pp. 817-831 (2 vols.).

Martínez de Sousa, J., 1996, *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona: Bibliograf.

Monge, F., 1995, "Premio 'Menéndez Pelayo' a Fernando Lázaro Carreter", *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, LXXI, pp. 3-9.

Moreno Fernández, F., 1990, *Metodología sociolingüística*, Madrid, Gredos.

Real Academia Española, 1999, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

Real Academia Española, 2001, *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

Real Academia Española, 2005, *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.

Real Academia Española, 2009, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2 vols. (Morfología / Sintaxis).

Rosenblat, Á., 1970, *El castellano de España y el castellano de América*, Madrid: Cuadernos Taurus.

Rosenblat, Á., 1971, *Nuestra lengua en ambos mundos*, Barcelona: Salvat.

Seco Reymundo, M., 1986, *Diccionario de dudas y dificultados de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

Silva Corvalán, C., 2001, *Sociolingüística y pragmática del español*, Washington, Georgetown University Press.

Trask, R. L., 1997, *A Student's Dictionary of Languages and Linguistics*, London, Arnold.

